



Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: VERBAL (R.C.C.) DE GUSTAVO ADOLFO MONROY HERNÁNDEZ CONTRA ENERTOLIMA S.A. E.S.P. Y OTROS. RADICACIÓN No.2018-00253-00.-

Teniendo en cuenta que en la audiencia inicial llevada a cabo el día 8 de julio de 2021, se dispuso de oficio ratificar los testimonios practicados dentro del proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual adelantado por Katherine Devia Rincón y otros contra ENERTOLIMA S.A. E.S.P. en el Juzgado Civil del Circuito de Chaparral Tolima, con radicación No.2019-00053-00, el Despacho ordena convocar a los señores Mario Gildardo Méndez Zamora, José Joaquín Romero y Fidel Mendoza Corrales, para que comparezcan a la audiencia de continuación de instrucción y juzgamiento que se realizará el día **4 de noviembre de 2021 a las 2:30 p.m.**

Líbrese oficio y/o comunicación expedita a las personas citadas e infórmeles que la audiencia se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma Lifezise, por lo cual deberán informar los correos electrónicos a este juzgado con antelación a la fecha de la audiencia.

Se advierte que no se dispone la citación de los señores Isleiner Audo Cortés, Claudia Patricia Plazas Lastre y Yoleida Lastre Morales, por cuanto en el libelo introductorio ni en las grabaciones de las audiencias realizadas dentro del proceso adelantado en el Juzgado Civil del Circuito de Chaparral Tolima, obra dirección donde puedan ser citados.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

**Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**13377b62ccbbbe1fab6c895770b9a8b78b1f915e7377369ee971b87aa9207b
49**

Documento generado en 14/10/2021 09:37:16 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**